



## GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO CONSEJO REGIONAL



### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2011-CR/G.R.C.CUSCO

#### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, en Séptima Sesión Extraordinaria de fecha veinte de Abril del año dos mil Once, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 27680 “Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador (...)”*

Que, el Artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 29053, establece que el Consejo Regional: *“Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. (...)”*

Que, mediante la Ley N° 29125, se establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL, creado mediante la Ley N° 28939, Ley que Aprueba el Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas Presupuestales del Sector Público para el Año Fiscal 2006 que Dispone la Creación de Fondos y Dicta otras medidas.

Que, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL, tiene como finalidad el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, incluyendo los estudios de preinversión, orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios de electrificación rural e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

Que, conforme disponer el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867: *“Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*.

El Consejo Regional del Cusco en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno de Organización y Funciones, ha aprobado emitir el presente; y por tanto:

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el cofinanciamiento del 20% como contrapartida para financiar los Proyectos presentados por el Gobierno Regional del Cusco, para participar de la Primera Convocatoria del Fondo Concursable del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL 2011, de conformidad al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	MONTO DE INVERSIÓN	GOBIERNO REGIONAL 20%	FONIPREL 80%
CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DE LA COMUNIDAD DE SUMARU, PANTIPATA, ANASAYA Y PARCCOTICA DEL DISTRITO DE CHINCHAYPUJIO – PROVINCIA DE ANTA – DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	97884	1'563,390.00	312,678.00	1'250,712.00
MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL RÍO HUATANAY POBLADO DE HUASAO - DISTRITO DE OROPESA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	156929	9'805,004.00	1'961,001.00	7'844,003.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** al Ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco la presentación del presente Acuerdo de Consejo Regional y la tramitación oficial de las propuestas ante la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Dado en la ciudad del Cusco a los veinte días del Mes de Abril del año dos mil Once.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 Ing° Pablo Olivera Baca  
 CONSEJO DELEGADO - PERIODO 2011  
 CONSEJO REGIONAL DEL CUSCO

  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 CONSEJO REGIONAL  
 Ing. Sergio Pérez Panduro  
 SECRETARIO TECNICO